

admisión 22

CONVOCATORIA CORRIMIENTO



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCA

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS Y LOS ASPIRANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIAS Y BACHILLERATO INTERNACIONAL "5 MAYO") Y SUPERIOR (LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO) QUE CONTINÚAN CONFORME A LOS RESULTADOS DEL 09 DE JULIO DEL 2022, EN LOS LUGARES LIBRES POR INCUMPLIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizará una segunda fecha de inscripción derivada del número de personas inscritas en cada uno de los programas educativos durante el actual Proceso de Admisión, considerando que aun cuando las y los candidatos obtuvieron un lugar, en algunos casos no ejercieron su derecho de inscripción o no cumplieron con los requisitos establecidos en la Normativa Universitaria y Convocatoria respectiva; en ese sentido, a fin de aprovechar estos lugares y cubrir al máximo la capacidad de matrícula, se determina como estrategia publicar la presente Convocatoria en la que se informa el procedimiento de inscripción para las y los aspirantes que siguen en los resultados publicados el día 09 de julio del 2022, respetando que, el ingreso a nuestra Máxima Casa de Estudios depende de los cupos aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y del puntaje que obtuvieron en el Examen General de Admisión 2022.

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, fracción V, 12 y 14, de la Ley; 1, 4, 10, fracción II, 19 y 37, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnos de Modalidad Escolarizada, Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas; y las Convocatorias para el Proceso de Admisión 2022.

Los cupos de ingreso a los programas académicos son aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

Para que realices tu proceso de inscripción es necesario que:

1. Hayas presentado **Examen General de Admisión (EGA)** conforme al nivel de estudios respectivo, en el mes de junio del 2022 y que por razones de cupo no alcanzaste un lugar.
2. **Cuentas con el "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2022"** y **verifiques** que tu número de solicitud que aparece en tu comprobante se encuentre activo en el sistema de autoservicios.
3. Hayas **concluido íntegramente el nivel anterior de estudios**, con fecha límite de aprobación de última materia hasta el 12 de agosto del 2022.
4. Cuentas y cumples con los requisitos señalados en el "PASO 3" de la presente Convocatoria.
5. Atiendas el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

PASO 1

**CONSULTA DE RESULTADOS:
17 y 18 DE AGOSTO DEL 2022**

- a) **INGRESA** a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "Corrimiento y Lugares Disponibles 2022".
- b) **Accede a tu cuenta de autoservicios**, a partir de las 10:00 y hasta las 17:00 horas del día 18 de agosto, registrando en la casilla de ID usuario y contraseña (NIP) los datos que creaste durante tu registro.
- c) **DESCARGA E IMPRIME tu comprobante de resultado** si obtuviste un lugar dentro del cupo establecido por corrimiento de la Unidad Académica correspondiente a tu opción de ingreso.
- d) **DESCARGA E IMPRIME el "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales"**, mismo que deberás firmar. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 2".

IMPORTANTE. Los lugares serán otorgados a las y los aspirantes considerando el criterio de puntajes más altos dependiendo el cupo disponible aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

PASO 2

**ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAGO DE LA PÓLIZA DE INSCRIPCIÓN
22 Y 23 DE AGOSTO DEL 2022:**

Las y los candidatos a inscripción deberán:

- Realizar su trámite de manera personal en las instalaciones de la **Arena BUAP** ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (única sede de entrega), conforme a la cita asignada en tu comprobante de resultado de Corrimiento no importando el periodo de ingreso, agosto del 2022 (otoño 2022) o enero del 2023 (primavera 2023).
- Presentar en sobre tamaño oficio color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar, la siguiente documentación:
 1. **Identificación oficial vigente con fotografía** (IFE, INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2022).
 2. **Impresión del "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2022"** donde indica que eres candidata (o) a inscripción.
 3. **Acta de Nacimiento** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.
 4. **Certificado de estudios concluidos íntegramente debidamente legalizado**, según corresponda a tu nivel de ingreso:
 - De **secundaria**, para candidatas/os a inscripción a Nivel Medio Superior (NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN los certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación en línea al momento de la inscripción).
 - De **preparatoria o bachillerato**, para candidatas/os a inscripción a Nivel Superior (NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN las Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación en línea al momento de la inscripción).
- En términos del artículo 19, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para ingreso o inscripción, se cancelarán los registros generados, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación aplicable o informar a la autoridad competente para deslindar responsabilidades; además, se suspenderá a la persona candidata de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años.

Las y los candidatos a inscripción mexicanos con estudios en el extranjero deben presentar en original y dos copias la Resolución de Revalidación de Estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para información sobre los requisitos específicos deben escribir antes del 18 de agosto del año en curso al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

5. **Formato de validación del nivel inmediato anterior** en original y copia según corresponda a tu nivel de ingreso:

- DE **PREPARATORIA O BACHILLERATO** para candidatas/os a inscripción al Nivel Superior.

Este formato deberás descargarlo desde tu cuenta de autoservicios y deberá ser llenado, firmado y sellado por tu institución de procedencia. NO SE REQUERIRÁ ESTE Y SELLADO para inscripción BUAP, Escuelas Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE).

Consulta los ejemplos en la **Guía de Inscripción para Nuevo Ingreso**.

NOTAS IMPORTANTES:

I. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización para comprobar que has concluido íntegramente la preparatoria o bachillerato; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS". Deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumples con el requisito conforme a lo especificado en la nota V, del presente punto.

II. Si no presentas el formato de validación del nivel inmediato anterior, debidamente requisitado en los casos que se requiera, de acuerdo a lo establecido en el punto 5 del "PASO 2", no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS". Deberás tramitar la validación de tu certificado de estudios en tu **escuela de egreso**, con la finalidad de que entregues y cumples con el requisito conforme a lo especificado en la nota V, del presente punto.

III. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente.

IV. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2022: Si aún no tienes el certificado del nivel inmediato anterior, deberás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: fotografía cancelada por el sello de tu institución, desglose de todas las asignaturas y calificaciones, promedio final aprobatorio y firma de la autoridad responsable de emitirla; en la que se acredite que has concluido íntegramente dicho nivel de estudios con fecha límite de aprobación de última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente convocatoria. **Las constancias con adeudo de materias serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.**

V. En caso de presentar la constancia de estudios concluidos o estar en trámite el duplicado del certificado de estudios o la legalización del mismo o el formato de validación, deberás firmar una "CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el **18 de noviembre del 2022**, de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnas/os de Modalidad Escolarizada y Reglamento de Modalidades Alternativas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

6. Realizar el pago de la póliza de inscripción, la cual se te otorgará en las instalaciones de la Arena BUAP si cumples con todos los requisitos de la presente convocatoria.

7. "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales" debidamente firmado, el cual deberás descargar conforme a lo indicado en el inciso d) del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

8. Las y los candidatos a inscripción extranjeros deberán escribir antes del 18 de agosto del año en curso al correo electrónico estudios_extranjero@correo.buap.mx solicitando los requisitos específicos de admisión.

ES IMPORTANTE que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.

Quedarán oficialmente inscritos las y los candidatos que cumplan con los "PASOS 1 y 2" de la presente Convocatoria.

Las y los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrán cursar dos carreras al mismo tiempo; siempre y cuando cumplan con los criterios previstos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario y sin excepción alguna se aplicará la BAJA INSTITUCIONAL RESPECTIVA.

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO CONFORME A LA CITA ASIGNADA EN TU COMPROBANTE DE RESULTADO DE CORRIMIENTO.

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue.

Cuota de Inscripción Institucional en los niveles de:

PREPARATORIA Y BACHILLERATO INTERNACIONAL "5 DE MAYO":
Nacionales y extranjeros: \$ 700.00 M.N. (Setecientos pesos 00/100 M.N.)

LICENCIATURA MODALIDAD ESCOLARIZADA:
Nacionales y extranjeros: \$900.00 M.N. (Novecientos pesos 00/100 M.N.)

LICENCIATURA EN MODALIDADES SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:
Nacionales y extranjeros: \$2,000.00 M.N. (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la Cuota de Inscripción Institucional más la Cuota Extraordinaria establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de cuotas extraordinarias, solo cubrirás la Cuota Institucional.

Consulta el listado de cuotas extraordinarias en:
<https://admisión.buap.mx/>

IMPORTANTE

- El expediente de las y los estudiantes, se conforma por el Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior y el Acta de Nacimiento.
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las y los candidatos a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.
- Los programas educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas:
<https://transparencia.buap.mx> y <http://www.escolar.buap.mx> "

**Inicio de clases:
24 de agosto del 2022**

NO HABRÁ PRÓRROGA
Admisión BUAP 2022
22 22 29 55 95

Atentamente:
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza.

16 de agosto del 2022

Dirección de Administración Escolar

BUAP

buap.mx